



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

13801

Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 30 de noviembre de 2016 mediante la cual se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad por la que se regula la vivienda

Antecedentes

Vista la Orden de inicio del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de día 29 de abril de 2016 y seguida la adecuada tramitación del expediente del Anteproyecto de ley de vivienda.

Por todo ello, una vez redactada la propuesta del Anteproyecto de ley de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad por la que se regula la vivienda, dicto la siguiente

Resolución

1. Someter a información pública el Anteproyecto de ley de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad por la que se regula la vivienda, por un plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOIB.
2. Poner una copia del texto del Anteproyecto de ley, durante el plazo previsto, a disposición de las personas interesadas en la sede de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, situada en la c/ de La Palma, 4 (y en la web de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad <<http://www.habitatge.caib.es>>).
3. Ordenar que esta Resolución se publique en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 30 de noviembre de 2016

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad
Marc Pons i Pons

